REPÙBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



IUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAI CHINCHINÁ - CALDAS

ESTADO No. Consejo Superior de la Judicatura

<u>03</u>

14/01/2022

Página:

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	PROV.
1717440890022020-00085- 00	VERBAL DE PERTENENCIA	BEATRIZ CARDONA DE LÓPEZ	N.N.	Notificacion por conducta	13/01/20211	<u>PDF</u>
1717440890022021-00216- 00		ELVIA DEL SOCORRO GÓMEZ DELGADO Y OTRA	N.N.	Inadmite Demanda	13/01/20211	<u>PDF</u>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)

RMEN CECILIA TORO CARDO Secretaria